



FERNANDO
ARAB VERDUGO

Socio

farab@arababogados.cl
www.arababogados.cl



Es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile con certificado de especialidad en Derecho Civil, Diplomado en Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la empresa y Magíster en Derecho con mención en Derecho de la empresa en la misma casa de estudios.

Ha concentrado su práctica profesional en **temas laborales y previsionales** de toda índole, incluyendo **asesoría laboral corporativa, asesoría estratégica en materia de recursos humanos y de personas, compliance laboral, temas sindicales y de negociación colectiva, juicios laborales y temas migratorios**, entre otros.

Es **miembro del Colegio de Abogados de Chile**. Asimismo, es **miembro de la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y del Centro Chileno de Derecho del Trabajo**. Fue también miembro del Consejo Asesor del Programa de Reformas a la Justicia de la Facultad de Derecho de la PUC. Desde fines de 2025 es miembro del **Comité Laboral de la CPC** y desde marzo de 2026 es parte del **Círculo de Personas y Organización de ICARE**.

Además, es **profesor hace más de 15 años en la Pontificia Universidad Católica de Chile**, tanto en cursos de pregrado como de postgrado. Ha sido profesor en diversas casas de estudio (U. Mayor; U. Finis Terrae; U. Pedro de Valdivia). Durante los años 2022 y 2023 fue también docente en la Universidad del Desarrollo. A partir del año 2025 es además docente en el **Instituto de Directores de Chile**, así como en el **LLM Internacional UC** que se imparte en **Ciudad de Guatemala**.

Los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 ha sido reconocido por **Leading Lawyers Chile** como **abogado destacado en la categoría de derecho laboral**. Asimismo, el año 2021 fue reconocido por este mismo ranking como **el abogado más destacado del país en la categoría sector público**. Los años 2021 y 2022 fue reconocido por el **ranking HR Influencers**, dentro de las **10 personas más influyentes del país en materia de gestión de recursos humanos y de personas**.

Fue **Subsecretario del Trabajo** en dos oportunidades, entre los años 2013 y 2014 y entre los años 2018 y 2022. En este último período tuvo un rol fundamental en la **elaboración, discusión, tramitación y posterior implementación de diversas políticas públicas y leyes laborales**, dentro de las cuales destacan: Ley N° 21.220 sobre teletrabajo y trabajo a distancia; Ley N° 21.165 sobre jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores; Ley 21.327 sobre modernización de la Dirección del Trabajo; Ley 21.361 sobre documentos laborales electrónicos; Ley 21.227 sobre protección del empleo; y Ley 21.431 sobre regulación del trabajo en plataformas digitales, entre otras.

Anteriormente, tuvo una destacada trayectoria en el **estudio de abogados Morales & Besa**, en donde se desempeñó por más de 12 años, llegando a ser el **primer socio a cargo del Área Laboral**.

Es **autor de diversas publicaciones** y ha sido **expositor en numerosos seminarios** sobre derecho laboral, tanto en Chile como en el extranjero.